

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35115 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 431/2011 referente al concursado "Distribuciones Lubrivar, S.L.", con CIF B95215000, por auto de fecha 3 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Sociedad "Distribuciones Lubrivar, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo una vez se apruebe el correspondiente plan de liquidación.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cuyo anuncio está previsto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 3 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120070441-1